

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 030 Febrero 17 de 2015

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de la siguiente bonificación:

Nombre:

GAONA CUEVAS CARLOS MAURICIO

Concepto:

Por su participación como Coordinador de sistematización de la plataforma dentro del Proyecto "Desarrollo y Educación Digital para todos", en cual se desarrolla en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4143.0.26.380.

Período septiembre – diciembre de 2014.

Valor:

Diez millones de pesos m/cte. (\$10.000.000.00).

Solicitado por la Dirección de Extension y Educación Continua.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los diecisiete (17) días del

mes de febrero de 2015.

CARLOS ARTURO/LOZANO MONCADA

Decano²

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Coordinadora Académica

R